

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****97****MADRID NÚMERO 25****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Silvia Ortiz Herrera, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 25 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 106 de 2017 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña María Beatriz Campos Rufete, frente a Mad Unión Dental y Mad Sur Unión Dental, S. L., sobre ejecución de títulos judiciales, se ha dictado la siguiente resolución de su interés, en fecha 16 de julio de 2019, pudiendo tener conocimiento completo en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Mad Unión Dental y Mad Sur Unión Dental, S. L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos, que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 16 de julio de 2019.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/27.893/19)

